

Cáceres, además de las oficinas determinadas en el art. 38 de la Ley 4/1999 de Modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de R. Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por sí o mediante representación, expresando en el escrito, un domicilio para efectuar las notificaciones que procedan, advirtiendo que, contra el Acuerdo de Concentración, sólo cabe interponer Recurso, si no se ajusta a las Bases Definitivas o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Cuarto: Los recurrentes deberán saber que a tenor de los art. 213 y 216 de la precitada Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, todo Recurso Administrativo, cuya Resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, si se deposita en la cuenta que indique la Dirección General de Estructuras Agrarias, la cantidad que se estime necesaria para sufragar los costes de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El Excmo. Sr. Consejero al resolver el Recurso, acordará la inmediata devolución al interesado, de la cantidad depositada de los gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse.

Mérida, a 21 de marzo de 2002, El Jefe del Servicio de Ordenación de Regadíos, JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ-MORA.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 31 de octubre de 2001, sobre ampliación de nave para usos industriales. Situación: Paraje "Esperaban", polígono 12, parcelas 84, 85, 86, 87 y 88. Promotor: D^a. María del Sol Seco Suero, en Escorial.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Ampliación de nave para usos industriales. Situación: Paraje "Esperaban". Polígono 12, Parcelas 84, 85, 86, 87 y 88. Promotor: D^a. Marta del Sol Seco Suero. Escorial.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 31 de octubre de 2001. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2002, sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Finca "Las Torres". Promotor: D. Guillermo Blanco Alonso, en Monesterio.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1.995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Finca "Las Torres". Promotor: D. Guillermo Blanco Alonso. Monesterio.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 6 de marzo de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2002, sobre legalización y reforma de explotación porcina. Situación: Parcelas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del polígono 16, y parcelas 14, 15 y 16 del polígono 17. Promotor: José de la Lastra González y hermanos, en Villanueva del Fresno.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística

ca y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Legalización y reforma de explotación porcina. Situación: Parcelas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del polígono 16, y parcelas 14, 15 y 16 del polígono 17. Promotor: José De la Lastra González y hermanos. Villanueva del Fresno.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 15 de marzo de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2002, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, del servicio de realización de 4 vídeos informativos y de difusión del "Programa e-Extremadura".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 05/04/2002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de realización de 4 vídeos informativos y de difusión del "Programa e-Extremadura".
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Según pliego.
- d) Plazo de ejecución: Según pliego.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. Importe total: 36.060.- euros. IVA incluido.

5. GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada de conformidad con el art. 35 de la LCAP.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: C/ Santa Julia, nº 5.
- c) Localidad y código postal: 06800-Mérida.
- d) Teléfono: 924-00-75-29.
- e) Telefax: 924-00-75-72.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las doce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según Pliego de cláusulas administrativas.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las doce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

1ª Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

2ª Domicilio: C/ Santa Julia, nº 5.

3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No procede.